Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Superintendencia de Servicios Sanitarios

Otorgamiento o ampliación de una concesión sanitaria

Última actualización: 17 abril, 2019

Descripción

Permite solicitar el otorgamiento o ampliación de una concesión sanitaria, para así otorgar los servicios de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas.

De cumplirse con todos los requisitos, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) propone al Ministro de Obras Públicas que dicte un decreto de adjudicación de una concesión.
El trámite está disponible durante todo el año en la **oficina de la SISS**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Solicitud de ampliación de concesión.
- Solicitud de nueva concesión.

Importante: toda la documentación requerida se encuentran establecida en la ley general de servivios sanitarios.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

La validez de la concesión es indefinida, salvo causal de caducidad.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la oficina de partes de la Superintendencia de Servicios Sanitarios, ubicada en Moneda 673, piso 9, Santiago. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:30 a 17:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el otorgamiento de una concesión sanitaria.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. En caso de ser aceptada, recibirá el título reconocido por la autoridad que habilita para desarrollar servicio de agua potable y aguas servidas, en concesión, que se materializa con la dictación de un Decreto por parte del Ministerio de Obras Públicas. El plazo de tramitación es de aproximadamente un año para cumplir requisitos y requerimientos.